



**D^a. MARÍA LUZ RODRÍGUEZ DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA**

C E R T I F I C A :

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2017 adoptó el siguiente acuerdo:

" PUNTO 6^o.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACION PRESUPUESTO PRORROGADO PARA 2017 MEDIANTE CREDITOS EXTRAORDINARIOS N^o 3/2017.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente n^o 3 de modificación de créditos del Presupuesto Municipal Prorrogado para 2017 mediante la concesión de créditos extraordinarios por importe total de 108.345,49 euros, con el siguiente contenido:

ALTAS EN PRESUPUESTO DE GASTOS


PROG.	ECON	DENOMINACIÓN	CREDITOS
160	63302	REPARACIÓN DE COLECTORES DE IMPULSIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN LA EBAR DE LA ZORRERA	33.642,00
338	62300	PROYECTO DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE MEDIDA MT TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS PARA RECINTO FERIA DE EL COLORADO	74.703,49
TOTAL CREDITOS EXTRAORDINARIOS			108.345,49

BAJAS EN PRESUPUESTO DE GASTOS

PROG	ECON	DENOMINACIÓN	CREDITOS
321	62200 06	OBRAS EDIFICIO GUARDERIA PUBLICA	58.049,00
133	62503 06	ETILOMETRO POLICIA LOCAL	1.028,38
1621	62300	BUZONES DEPOSITOS SOTERRADOS	600,00

Mod: PLENO06

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

FIRMADO POR	MARÍA LUZ RODRÍGUEZ DÍAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	1 / 2
	ANTONIO ALBA RAMIREZ (EL CONCEJAL DELEGADO POR DECRETO 2201/2015 DE 17 DE JUNIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	03/04/2017 09:51:04
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 5x/fpDBgioa0ASwQYa7D846DjFEphFW					




	15	RECOGIDA RSU	
1532	61900 11	OBRA ACONDICIONAMIENTO VIALES EL COLORADO	549,73
454	60912 15	REVESTIMIENTO CUNETAS CARRIL CANARIAS LA LOBITA	475,30
1521	64000 15	REDACCION PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA	45,00
920	62300 07	EQUIPOS AIRE ACONDICIONADO DEPENDENCIAS MUNICIPALES	43,89
342	62500 07	EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS	30,43
1621	62310	BUZONES EQUIPOS SOTERRADOS RECOGIDA RSU	2.523,76
153M	62510	ADQUISICION DE MOBILIARIO URBANO (VALLAS/BANCOS/PILONAS)	5.000,00
920C	62	ADQUISICION EQUIPOS INFORMATICOS	5.000,00
165	623	PROY. MEJORA/AMPLIACION RED ALUMBRADO PUBLICO	5.000,00
160	63321	REPARACION/REPOSICION EQUIPOS E INSTAL.TECNICAS EDAR/EBAR	10.000,00
1532	61911	OBRAS REASFALTADO VIAS PUBLICAS URBANAS	20.000,00
		TOTAL BAJAS EN CREDITOS	108.345,49

SEGUNDO: Someter el Acuerdo a los trámites de información, reclamaciones y publicidad previstos en el artículo 177 con relación al artículo 169 de la ley Reguladora de las Haciendas Locales.

TERCERO: Considerar definitivamente aprobado el expediente en el supuesto de no presentarse reclamaciones."

Y para que conste y surta sus efectos, expido y firmo la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Concejal-Delegado, con la salvedad de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de no hallarse aprobada el acta y los términos que resulten de la misma.

Mod: PLENO06

FIRMADO POR	MARÍA LUZ RODRÍGUEZ DÍAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	2 / 2
	ANTONIO ALBA RAMIREZ (EL CONCEJAL DELEGADO POR DECRETO 2201/2015 DE 17 DE JUNIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	03/04/2017 09:51:04
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 5x/fpDBgbioa0ASwQYa7D846DjFEphFW					